

APRUEBA ACUERDO Nº 119 ADOPTADO POR DE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 26 DE FECHA 14/09/2022.-

ALGARROBO 14 SEP 2022

DECRETO N°

2020

VISTOS:



- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
- 3. Sesión Ordinaria Nº 26 de fecha 14/09/2022 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 119 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nº 26 de fecha 14/09/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 119 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar el suscribir Convenios y/o Contratos, por un monto igual o superior a 500 UTM; para la ejecución del Proyecto FNDR programa Circular 33 año 2022 denominado "Reposición Ambulancia Cesfam para Atención Primaria", Comuna de Algarrobo, código BIP 40040600-0 por un monto total de \$ 81.158.000.- Este Acuerdo debe ser tomado para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. Nº 65, letra j), de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum Nº 212 de fecha 09/09/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 119 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 26 de fecha 14/09/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcatdicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:

Control

Secpla

Archivo Secmu

(1)(2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

> FECHA 1 4 SEP 202

FECHA SALIDA: 1...4 OBSERVACIÓN Nº

UNIDAD DE CONTROL